



Dizez marqués

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

Yo el Rey, por lo que se me ha representado por el Sr. Don Juan de Sumilla a don Juan del
Almirante don Juan de Austria, por el Sr. Don Juan de Austria, por el Sr. Don Juan de Austria,
años los señores D. Benito de Navarrete, Alvarca y Diego Martínez,
Donas Alcaldes de la Real Audiencia, D. Martín Pérez de la Cruz,
D. Pedro Cuatrecasas y otros Benito Juan de la Cruz y Antonio Cruz,
los señores D. Roque Martínez y otros alcaides mayores,
Consejo Justicia y Residencia de esta dicha villa estando juntos
en su Sala de Cavildo = Dizez que con la ocasión de la poca
Cosecha de Trigo que el año Proximo a Madrid en esta villa
y su Contorno, y la esterilidad que al presente se ha de ver
se han aumentado los Precios de Trigo en la dicha villa
y Partido de Infantes por lo mucho que Notizan a este
Reyno de Navarra y a la de Valencia, y sin embargo
de hallarse aun el Precio de esta villa con mas de mil Yucas
fanegas, Combiene que se vaya a dicho Partido de Infantes
con la lura a comprar los Partidos de trigo que se pudiesen
en para conducirlos a esta dicha villa y a las Paneras de dicho
Precio, y que esto se fea luego encontinente para que los Com
proy se lo queen como alguna Com de menoria, y Respecto de hallar
se de Partido de Infantes y de Juan de Piqueras del
Partido para dicho Partido de Infantes a quienes que se
les ofieren, este Consejo de Navarrete dio Comision a los señores
dichos para que compran para este dicho Precio ochocientas
fanegas de trigo Mas o menos que pudiesen
a faltar que a su tiempo Protestan su m.º de mandar
darles satisfacion del gasto que ocasionaren en esta
Ocupacion de dicha Compra, para ayuda a la que se